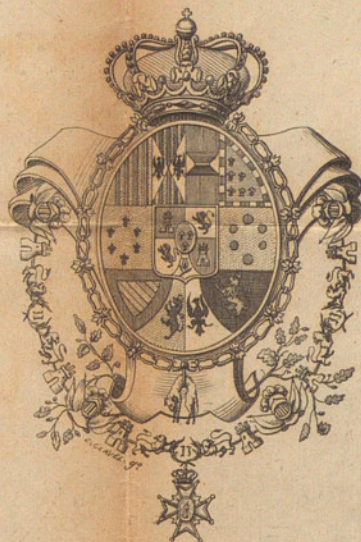


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Manuel Girona* una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *tres mil siete cientos sesenta y seis*
por el capital correspondiente a la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará
del *palco señalado de n.º 27 del piso principal* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 21 de Mayo de 1848.

Me conformo

Manuel Girona

El Presidente

Juan I. Ribera

El Secretario

Bernardo Nino

Registrado Fol. 95

Notas.— 1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendria efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Paço a D. Miguel Glave a quem este acto Palco em Propriedade
Manuel Glave 21 Janeiro 1849

Manuel Glave